



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhiere el Diputado Obed Lara Chávez
(PES)

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0600/2020 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**Urgente
Resolución**

La suscrita **Patricia Gloria Jurado Alonso**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda, a fin que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica para el desarrollo de los Pueblos Mágicos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2001, con el propósito de darle auge a localidades con riqueza cultural, nació el Programa de Pueblos Mágicos como una estrategia para el desarrollo turístico, orientado a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de estas localidades. Este programa busca la diversificación y mejora de la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la inversión pública privada para generar derrama económica y empleo, además de potenciar el desarrollo social, ya que esta dinámica genera divisas y empleos directos.

Ahora bien, sabemos que un Pueblo Mágico es una localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica



cultural; la promoción de los diversos productos turísticos como artesanías, festividades, gastronomía local, además de, en algunos casos, el deporte extremo, el ecoturismo, el turismo de aventura, entre otros que permitan la atracción de visitantes hacia la localidad.

La consecución de estos objetivos, demanda de acciones y políticas públicas que proyecten e incentiven inversión pública y privada, lo cual permite fomentar el flujo turístico para atraer derrama económica; posicionando el turismo como una herramienta para el desarrollo sustentable.

Destacable es la situación actual que enfrentamos con motivo de la pandemia, resultando un eje medular de desarrollo, prestar especial atención en todos aquellos proyectos que permitan el fortalecimiento económico de nuestras comunidades; más aún, cuando tenemos a nuestro favor que somos un país con tanta riqueza cultural y destinos turísticos. En Chihuahua contamos con tres localidades con nombramiento de Pueblo Mágico: Batopilas, Creel y Casas Grandes, los cuales han recibido esta distinción por su particular belleza natural, relevancia histórica y grandeza cultural, sin embargo, las limitaciones presupuestales de los municipios en los que se encuentran, frenan sus posibilidades de inversión en infraestructura, capacitación y promoción necesarias para el pleno desarrollo de su potencial turístico, poniendo en riesgo su permanencia en el programa y su crecimiento para lograr mayor atracción.

Las consecuencias por la llegada del COVID-19, han sido fatales para el sector productivo, ya que una gran cantidad de comercios que inciden con el turismo, han visto afectadas sus actividades por las restricciones que esta contingencia demanda.



Para contextualizar aún más la importancia del sector turístico en nuestro país, en 2019, México captó 24 mil 562.6 millones de dólares por viajeros internacionales, cantidad superior a las divisas generadas por la venta de petróleo (22 mil 552 millones), y se han estimado pérdidas en este año de alrededor de 2 mil 400 mdd.

En el caso específico del Estado de Chihuahua, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob); en el primer cuatrimestre del año entraron al país poco más de 180 mil viajeros de negocios, cifra 48 por ciento menor a la del mismo periodo del año pasado. En el mismo sentido, el Presidente de la Asociación de Secretarios de Turismo de México, señaló que la pandemia por el coronavirus provocará una caída de 3 por ciento en el PIB turístico del país, lo que equivale a una pérdida de 2 mil 400 millones de dólares y por lo menos 300 mil empleos.

Cabe destacar que una propuesta similar presenté en octubre del año pasado, sin que la misma tuviera éxito y se reflejara en el Presupuesto de Egresos del Estado, por lo que urge concientizar a nuestras autoridades en materia hacendaria a realizar un esfuerzo extraordinario y plantear una partida presupuestal que permita continuar con el desarrollo de nuestros pueblos mágicos y se logre la culminación de los proyectos ya en proceso, así como mitigar el impacto negativo de esta contingencia mediante inversión en obras de impacto para estas localidades.

Además, de nueva cuenta se eleva la presente iniciativa como parte de una responsabilidad compartida entre los distintos poderes públicos, respecto a dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de



2014, ya que es un requisito para permanencia la "Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico".

Considerando la propuesta anterior aludida, en la que se plasmó un presupuesto mínimo necesario para asegurar la permanencia de los tres pueblos mágicos con los que cuenta la entidad, contemplando aspectos como programas de capacitación, promoción turística y asesoría técnica, se estimó un total de **\$551,000.00**, (Quinientos cincuenta y un mil pesos M/N)

Resulta de gran relevancia, dada la representación que ostento en este Congreso, solicitar que se destinen los \$37,600,737.38 (treinta y siete millones seiscientos mil setecientos treinta y siete punto treinta y ocho M/N) necesarios para la culminación del proyecto de mejoramiento urbano del pueblo mágico de Casas Grandes,

Por lo que en suma, la partida mínima que se propone en la presente iniciativa para infraestructura turística, capacitación y promoción de Pueblos Mágicos del Estado de Chihuahua, incluyendo los recursos necesarios para el proyecto de mejoramiento urbano del pueblo mágico de Casas Grandes, asciende a un monto total de \$38,151,737.78 (treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y siete punto setenta y ocho M/N) para el Ejercicio Fiscal 2021.

No obstante que el Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección de Turismo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ha realizado acciones tendentes al desarrollo de los pueblos mágicos, es indispensable la inversión pública para lograr un verdadero desarrollo turístico de estas localidades.



En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosa y atentamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica mínima por la cantidad de \$38,151,737.78 para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre de dos mil veinte.

Atentamente

Patricia Jurado Alonso.
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso



Dip. Jesús Villarreal Macías

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Fernando Álvarez Monje

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina

Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Carmen Rocío González Alonso

La presente foja forma parte de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.